

Tú preguntas,  
aquí te respondemos:

**covid19.femp.es**



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

## Consultorio FEMP

**covid19@femp.es es el buzón de consultas para Entidades Locales abierto por la FEMP ante la situación de emergencia y Estado de Alarma por la pandemia COVID-19. Este consultorio está integrado en la site covid19.femp.es donde hay accesos directos a toda la normativa que afecta a las EELL, todas las circulares que les envía la FEMP y una FAQ con respuestas a las preguntas más frecuentes en los principales ámbitos.**

Cerca de medio millar de consultas y más de veinte mil visitas a la página. A ese ritmo está funcionado (datos al cierre de esta edición) el consultorio para las Entidades Locales habilitado por la FEMP tras la puesta en funcionamiento del R.D. de Estado de Alarma por la emergencia del coronavirus COVID-19.

Este canal de información y consulta (con acceso directo desde femp.es), comunicado a la totalidad de las Entidades Locales, medios de comunicación y ciudadanía, así como al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, está sustentado en una *website*, covid.femp.es, y un buzón electrónico, **covid19@femp.es** atendido en tiempo real y con una cadencia de respuesta ágil y cercana.

### Información

En covid19.femp.es hay tres áreas fundamentales, además del buzón

de CONTACTO: NORMATIVA, CIRCULARES y FAQ. En el primero de ellos, complementando la información puntual que se viene facilitando en femp.es, aparece recogida toda la información normativa y legislativa, y las correspondientes actuaciones, que viene realizado el Gobierno de España, distribuidas en áreas temáticas como son la *normativa estatal, autonómica y local*, o las referidas a *información a la ciudadanía*.

En el área CIRCULARES están recogidas todas las comunicaciones oficiales con indicaciones o recomendaciones que la FEMP distribuye a las Entidades Locales, tanto las relativas a cuestiones de funcionamiento de los Gobiernos Locales como las remitidas por diversos Ministerios del Gobierno de España y que tengan afectación o interés para la Administración Local.

Finalmente, en el área FAQ aparecen recogidas cerca de medio centenar de respuestas a preguntas frecuentes del ámbito de las Entidades Locales. En constante actualización, entre los ámbitos de actuación en esta área figuran Haciendas Locales, Función Pública y Recursos Humanos, Servicios Sociales, Transporte y Movilidad, Economía y Empleo, Teletrabajo o Seguridad Electrónica.

### Consulta

covid19.femp.es es la puerta de acceso al área de consultas para las Entidades Locales habilitado por la FEMP. Ahí pueden dirigirse dudas y preguntas relativas al funcionamiento de los Gobiernos Locales en esta situación de emergencia sanitaria. Atendido en tiempo real por el equipo técnico de las distintas secciones de la Federación, el tiempo de respuesta es ágil, detallado y cercano.



Al cierre de este número el número de consultas rondaba el medio millar, siendo las frecuentes las relativas a movilidad ciudadana, contratación y suspensión de plazos administrativos, haciendas locales o personal y procedimientos internos. En cuanto a la procedencia de las consultas y peticiones de información, han llegado de la práctica totalidad de provincias españolas, destacando, en número, las procedentes de Entidades Locales de Madrid, Galicia, Principado de Asturias o Región de Murcia.

**7/24**

Este canal de información y consulta, covid19.femp.es y covid19@femp.es, permanecerá activo y en constante actualización mientras se prolongue la actual situación. Se redoblará su funcionamiento y actividad una vez que la situación quede controlada y empiece a revertir y, por tanto, a empezar a normalizarse todo paulatinamente y llegue, entonces, el momento de la ‘reconstrucción’.

La FEMP, las Entidades Locales, estamos siendo ‘el durante’ y seremos ‘el día después’.

